



ESPAÑA

19 ES	11 NUMERO	10 Y
	21	
	22 FECHA DE PRESENTACION	
		27-5-85

MODELO DE UTILIDAD

16 DIC. 1985

30 PRIORIDADES	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A63H 3/36

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
MUÑECO ANIMADO.

71 SOLICITANTE (S)
LA MECANICA IBENSE, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Avda. División Azul nº 34 - IBI (ALICANTE)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial,
de 26 de julio de 1.929, en su texto refundido publicado
el 30 de abril de 1.930, establece los caracteres de paten
5 tabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen
por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitien
do por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas,
aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La -
amplitud de conceptos previstos como patentables, ha lleva
do al legislador a aclarar (Artº.46) que la enumeración -
10 contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa
y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descu
brimientos de tipo científico (Artº 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1.947, recogien
do la Orden de 18 de noviembre de 1.935, confirma el crite
15 rio legal de que también serán patentables los instrumen
tos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la --
función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo,
y en definitiva que constituye una mejora sustancial sobre
lo anteriormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al
articulado que recoge los conceptos expresados, debe consi
derarse, que la invención a que se refiere la presente me
moria, constituye una novedad industrial, con característi
cas y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de
25 explotación exclusiva que por ella se solicita, premiado
así los méritos de quién aporta a la industria del país u
na mejora efectiva y precisamente comprendida entre las -
enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en
relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la
30 Orden de 18 de noviembre de 1.935).

1 La presente invención por la cual se solicita el privilegio de modelo de utilidad, según se indica en el --- enunciado de esta memoria descriptiva, consiste en un muñeco animado.

5 El objeto de la invención es aportar a la indus--
tria juguetera y al público consumidor en general, un ^{•••••}nuevo
muñeco que presenta la novedad de incorporar los rasgos de-
su cara cambiantes al mover sus ojos y boca al tiempo que -
emite un sonido característico, todo ello conseguido ^{•••••}por un
10 sistema sencillo de accionamiento manual, mediante palancas,
cuyos extremos constituyen las extremidades inferiores. ^{•••••}del
muñeco.

Con esta finalidad, el muñeco objeto de la ^{•••••}inven-
ción se caracteriza porque sus extremidades inferiores ^{•••••}emer-
gentes por aberturas previstas en el cuerpo hueco, quedan -
15 constituidas mediante dos palancas angulares articuladas so
bre un mismo eje previsto en el interior del cuerpo, cuyas-
palancas presentan a modo de una pala central destinada a -
recibir el empuje de un fuelle sonoro que actúa a su vez co
20 mo elemento recuperador de la posición de separación de las
palancas.

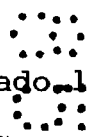
Asimismo el muñeco se caracteriza porque una de -
las palancas que lo integran, cuenta con una extensión aco-
dada superior que en la basculación de la palanca sobre su
25 eje ataca sobre el brazo lateral de una palanca interna ori
ginando su desplazamiento vertical a través del montaje de-
la misma con su colisa central ensartada por un pivote del-
cuerpo.

El citado cuerpo en la zona de la cara cuenta con
30 tres aberturas, dos superiores ~~correspondientes~~ a los ojos,

1 y la tercera inferior que forma la boca, cuyas aberturas per-
miten la visión en movimiento de partes anatómicas litogra-
fiadas ojos y lengua, dispuestas sobre la placa móvil, todo
ello simultaneado con la emisión sonora del fuelle al ser -
5 accionadas a voluntad las extremidades inferiores del muñe-
co.

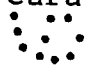



Para ayudar a la comprensión de la idea expuesta,
se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte -
integrante de la misma, un juego de dibujos, en los cuales-
10 se ha representado el objeto de la invención sin que deba -
entenderse que la representación gráfica aludida constituya
una limitación de las características peculiares de esta so-
licitud.

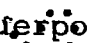


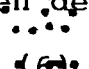
15 La figura 1ª representa una vista en alzado late-
ral del mecanismo interior de accionamiento del muñeco. En-
ella se observa que las extremidades inferiores del muñeco-
están constituidas por los extremos de dos palancas angula-
res articuladas a un eje transversal del cuerpo del muñeco,
entre cuyas palancas de configuración curvocóncava queda si-
20 tuado un elemento recuperador constituido por un fuelle ---
elástico, provisto de una boquilla sonora. Una de dichas pa-
lancas se prolonga superiormente en una extensión acodada, -
en cuyo campo de acción queda situado el brazo lateral de -
una placa dotada de movimiento vertical y guiada en su des-
25 plazamiento por una canal determinada por nervios colatera-
les así como por un pivote del cuerpo que atraviesa una ven-
tana colisa de la placa, la cual incorpora por una de sus -
caras unas litografías representativas de los ojos y lengua
del muñeco.

30 La figura 2ª, representa ~~una~~ vista en alzado late

1 ral del muñeco. En ella se observa que a la altura de la ca
ra presenta tres aberturas, dos superiores en la zona de --
los ojos y una inferior que configura la boca, a través de--
cuyas aberturas se visualizan las litografías de la placa,--
5 cuyo movimiento permite cambiar la expresión de la cara del
muñeco, dotándolo de animación a su ojos y lengua. 

Una vez detalladas las figuras que integran el --
juego de dibujos, vamos a enumerar los distintos elementos--
que constituyen el objeto de la invención. 

10 El muñeco presenta un cuerpo hueco (1) en cuyo in
terior van alojadas dos palancas angulares (2) y (3), arti-
culadas a un eje (4) previsto en el interior del cuerpo. 

Los extremos de dichas palancas sobresalen del --
cuerpo del muñeco a través de unas aberturas (5) y (6) para 
15 configurar las extremidades inferiores (7) y (8).

Las citadas palancas presentan una zona interme--
dia curvocóncava (9) y (10) entre las que queda situado un--
elemento recuperador a modo de fuelle elástico (11) provis-
to de una boquilla sonora.

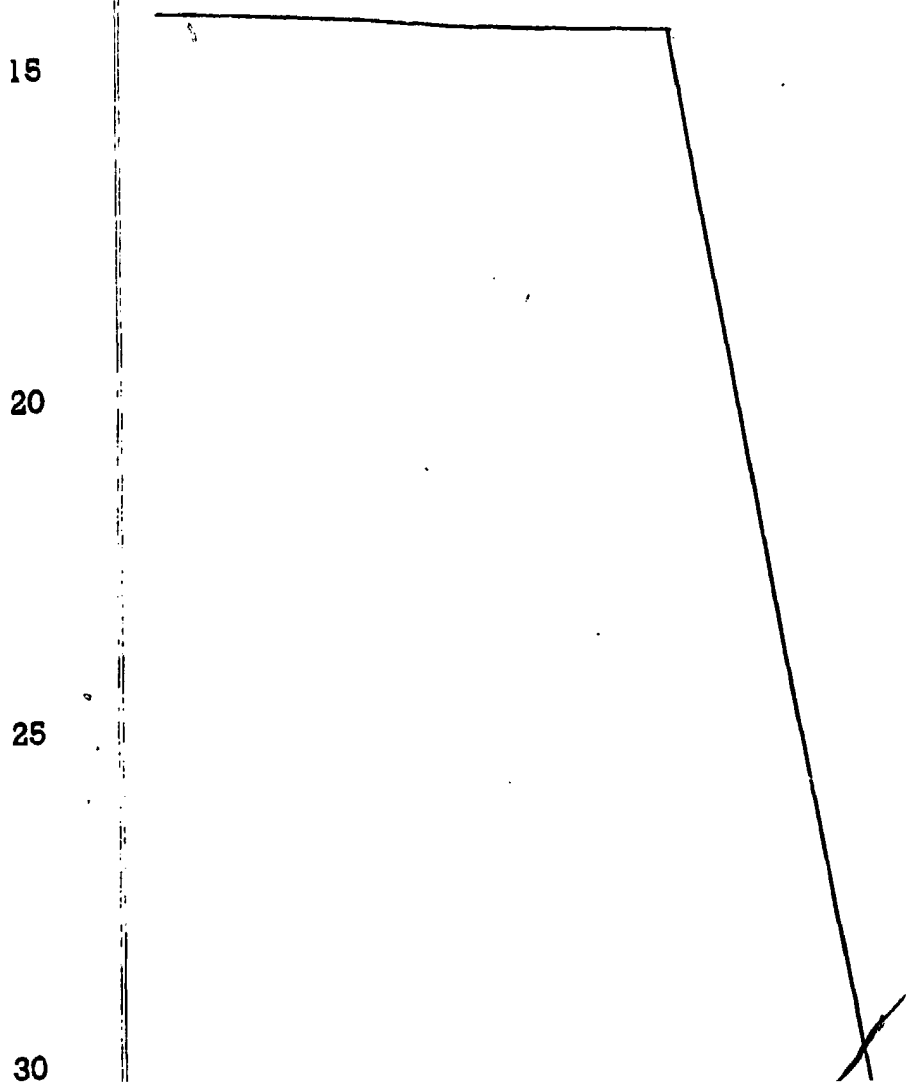
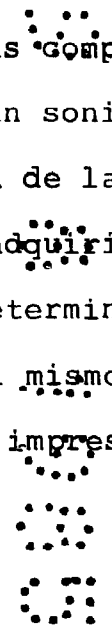
20 Una de dichas palancas se prolonga superiormente-
en una extensión acodada (12), que actúa sobre el brazo la-
teral (13) de una placa móvil (14). Esta placa está guiada-
en su movimiento vertical por unos nervios colaterales (15)
y (16), así como por un pivote (17) del cuerpo que atravie-
sa una ventana colisa (18) de la placa.

25 La placa presenta por una de sus caras litogra--
fias representativas de los ojos (19) y lengua (20) del mu-
ñeco.

30 La cabeza del muñeco comporta en la zona de la ca
ra (21) tres aberturas, dos de las cuales (22) y (23) cons-

1 tituyen el contorno externo de los ojos, mientras la tercera
 5 abertura (24) en un plano inferior configura la boca, de -
 manera que a través de dichas aberturas se visualizan las -
 litografías de la placa.

5 Todo ello está dispuesto de forma que al accionar
 las extremidades inferiores del muñeco, las palancas comprimirán el elemento recuperador o fuelle, emitiendo un sonido
 10 característico, al tiempo que la basculación de una de las-
 palancas actuará el brazo lateral de la placa que adquirirá
 un movimiento vertical ascendente y descendente, determinando
 15 do que los ojos y la lengua del muñeco adquirieran el mismo -
 movimiento, que visualizado exteriormente darán la impresión
 de animación de la cara del muñeco.



15
 20
 25
 30

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de -
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, -
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre -
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a -
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ---
ellas, como más determinantes, en las de fecha 16 de octu-
20 bre de 1954, 23 de enero 1959, 20 de marzo 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a -
la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se
redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de ---
acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del -
25 apartado tercero del artículo 100 de la Ley, sintetizando
así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1a.- MUÑECO ANIMADO, caracterizado esencialmente
porque sus extremidades inferiores emergentes por aberturas
previstas en el cuerpo hueco, quedan constituidas mediante
5 dos palancas angulares articuladas sobre un mismo eje pre-
visto en el interior del cuerpo, cuyas palancas presentan a
modo de una pala central que destinada a recibir el empuje-
de un fuelle sonoro actuante a su vez como recuperador de -
la posición de separación de las palancas, contando una de-
dichas palancas con una extensión superior acodada que en -
10 la basculación de la palanca sobre su eje ataca sobre el --
brazo lateral de una placa interna, origina su desplazamien-
to vertical a través del montaje de la misma con su colisa-
central ensartada por un pivote del cuerpo, contando este -
último en la zona de la cara con tres aberturas, dos supe-
15 riores correspondientes a los ojos y la tercera inferior --
que forma la boca, cuyas aberturas permiten la visión en mo-
vimiento de partes anatómicas litografiadas ojos y lengua,-
dispuestas sobre la placa móvil, todo ello simultaneado con
la emisión sonora del fuelle, al ser accionadas a voluntad-
20 las extremidades inferiores.

2a.- Se reivindica por último, como objeto sobre-
el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita:
MUNECO ANIMADO.

25 Todo conforme, queda descrito y reivindicado en -
la presente memoria descriptiva, que consta de ocho páginas
mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 27 de Mayo 1985

BERNARDO UNGRIA

Fig 1

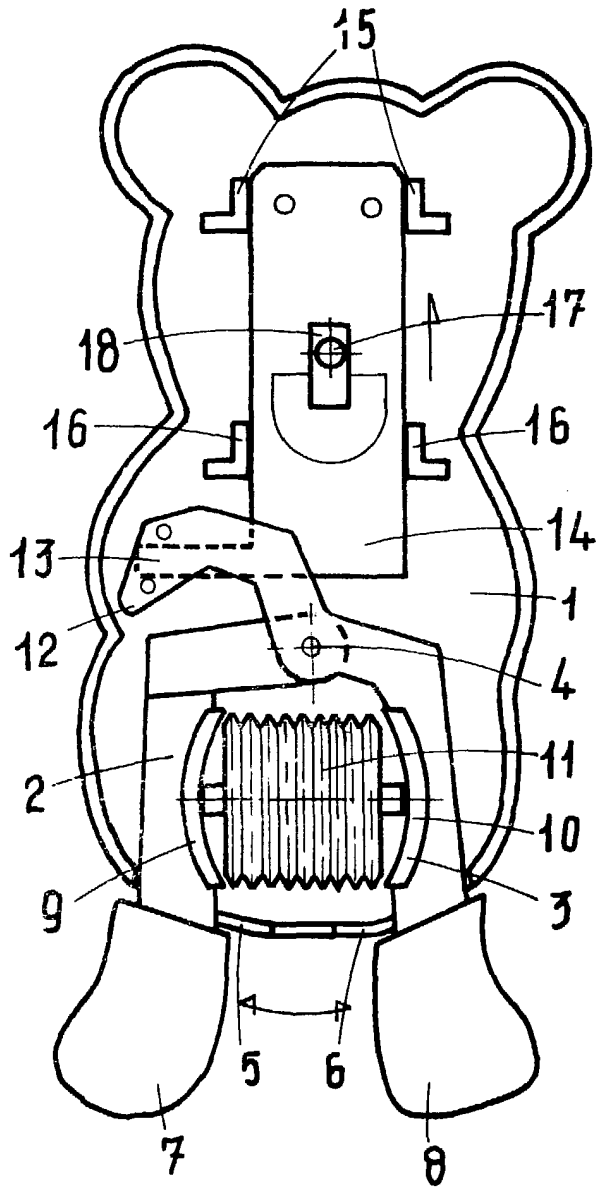
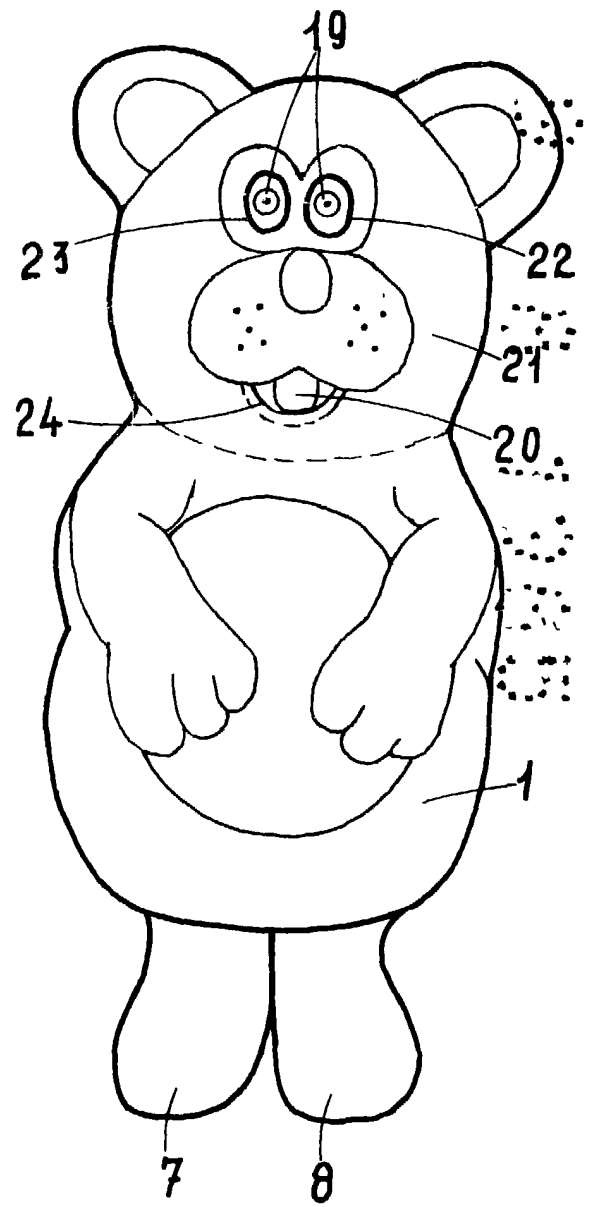


Fig.2



ESCALA VARIABLE

Madrid, 27 de Mayo de 1985

BERNARDO UNGRIA